

Las suscripciones son por **Pagos anticipados**. Madrid, pesetas 1'50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Administración, y pesetas 5'50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la union postal, pesetas 18.1. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

## BUEN EJEMPLO.

Valencia, como otras varias importantes poblaciones de España, padece los estragos de una mala administración municipal; y se prepara por sí misma a poner remedio.

¿Lo alcanzará? Por de pronto allí se han reunido, por los estímulos del gobernador civil, los elementos sociales y políticos de más valía, con el intento de convenir primero, y luego de hacer triunfar una candidatura de concejales en las próximas elecciones.

La Liga de contribuyentes, la Cámara de Comercio, la Sociedad Económica de Amigos del País y los Ateneos literario y Mercantil, han llegado a un concierto, de acuerdo con los partidos políticos, para organizar un ayuntamiento que pueda responder a los deseos de la opinión.

No sabemos si cuando trocado el pensamiento en realidad, y venga la crítica con sus investigaciones y con sus pesimismo, subsistirá la satisfacción que ahora reflejan los periódicos de Valencia.

¡Estamos tan acostumbrados a ver pasar las gentes del entusiasmo al pesimismo, que nada nos ha de extrañar de cuanto pueda ocurrir!

Además, que con excepción de determinadas regiones de España, en otras parece que le está negado a sus naturales el don de la buena administración.

Pero nada más que lo intentado en Valencia, honra a sus iniciadores; siendo de desear que los hechos correspondan a sus nobles propósitos.

El ejemplo de Valencia debiera, mientras tanto, imitarse en cuantas partes pudiera semejante remedio, la mala administración.

Si hay alguna esfera en que puedan confundirse, sin alarmas ni guerras, los hombres de todas las ideas, es la esfera de la administración municipal.

De un modo tan inmediato y personal afectan los servicios municipales a todas las familias, que todos los vecinos por esto mismo, debieran tener idéntico interés en que la policía, en que la higiene, la beneficencia, la administración de consumos y otros arbitrios que puedan alimentar el presupuesto, marchen del mejor modo posible.

Desgraciadamente se advierte un egoísmo corruptor en una masa considerable de ciudadanos, que se reservan, eso sí, el derecho de censurar todo, sin pararse a veces en la injuria; pero que no contribuyen jamás personalmente a mejorar la suerte de sus convecinos.

Así ocurre, que dejando el campo libre a los más audaces ó a los más perezosos, salen triunfantes, a veces, unos ayuntamientos y diputaciones, que da pena mirarlos de cerca.

La gente vulgar suele salir entonces por el socorrido recurso de echar de todo la culpa al gobierno, sea el que fuere, cuando la justicia pide decir que la culpa la tiene el vecindario; y entre el vecindario, la tienen muy principal todas esas personas que por su riqueza, por su saber ó por su experiencia, debían armar el hombre, cuando lo que hacen es encerrarse en sus casas, y ver las cosas del Ayuntamiento de su localidad como si fuesen cosas de la China.

Se murmura mucho en los círculos sociales, en los periódicos, en todas partes; se declama mucho; se habla mal de todo el que ejerce funciones públicas; pero pocos son los que con sus obras intentan poner remedio a los males que deploran; y aun la farsa de censuras, se contenta con decir unos cuantos epigramas más ó menos graciosos, y a los dos segundos no se vuelve a acordar de su propia incomodidad.

## Ascensos militares.

S. M. la Reina ha firmado hoy los siguientes ascensos:

A teniente general, el general de división D. Eduardo Bermudez Reina, actual director de la primera dirección del ministerio de la Guerra, procedente del cuerpo de Artillería, que tiene la antigüedad en su empleo de 10 de Noviembre de 1881, y hace el núm. 14 en el escalafón.

A generales de división, D. Manuel Loresecha y Rodríguez, general de brigada, procedente de caballería, con el número 6 en el escalafón de su cuerpo, y con antigüedad de 3 de Febrero de 1875. D. José Sánchez Gomez, de Infantería, con el número 18 y antigüedad de 18 de Febrero de 1876. D. Joaquín Ahumada y Canturion, con el número 11, procedente de Estado Mayor, y de antigüedad de 23 de Noviembre de 1875 y D. Rafael Correa y Garcia, procedente de artillería, con el número 26 en el escalafón de Estado Mayor general y antigüedad del 19 de Abril de 1879.

A generales de brigada los coroneles de infantería D. Pablo Gonzalez del Corral, que en 1.º de este año hacia el 19 en el escalafón con antigüedad de 1874, y en la actualidad manda el regimiento de Baleares; D. Alejandro Benito y Alvarez, con antigüedad de 1875 que manda el regimiento de León; D. José Aizpurúa y Montegut, que el 1.º de año hacia el 41, con antigüedad del 75, y D. Eduardo Tejeiro y Visconti.

En el arma de caballería, D. Leoncio de la Portilla, con el núm. 5 en 1.º de año, y con antigüedad de 1873, que mandaba el regimiento de Villarrobledo.

De ingenieros, D. Leandro Delgado y Fernandez, núm. 1 del escalafón de su cuerpo, y de antigüedad de 1872, y D. Miguel Oruz, de artillería, con el núm. 2, antigüedad del 69, y efectividad del 82.

Asimismo se ha servido destinar de jefe de la primera dirección del ministerio de la Guerra al general de división D. Antonio Moltó y de inspector de la Caja general de Ultramar a D. Alvaro Suarez Valdes, general de briga-

da, y en la actualidad gobernador militar de Oviedo.

El Sr. Moltó ha desempeñado recientemente el cargo de segundo cabo en Filipinas, y los dilatados y buenos servicios en su carrera, lo hacen muy digno de la importante dirección que se le ha conferido.

## El Sr. Peral.

El Sr. Casado del Alisal ha dirigido la siguiente carta a *La Epoca*:

«Sr. Director de *La Epoca*: Mi estimado amigo: El Sr. Peral me hace saber su resolución de renunciar al donativo que yo hice para fomentar su invento y devolverme su importe; actitud, sin duda, que él cree necesaria a su dignidad.

Ignoro las ideas de Vd. respecto de este invento; pero como amigo particular y director de un periódico importante, se lo comunico, autorizándole a hacer de esta carta el uso que crea oportuno.

Soy con toda consideración, su afectísimo y seguro servidor, q. b. s. m.—C. Casado.»

El *Liberal*, al dar esta noticia, añade que el Sr. Casado acepta la devolución del donativo.

El *Globo*, haciéndose cargo de las últimas palabras del ministro de Marina en el Congreso sobre su creencia de que en breve se harían las pruebas prometidas, añade:

«Bien será, no obstante, que además de lo convenido, se diga, ó por una comisión ó por el ministerio, cuáles son los resultados que se propone al inventor del submarino, qué alcance positivo tiene la invención, y qué frutos puede esperar esta nación tan pobre como generosa del sacrificio de un millón de pesetas.

Importa asimismo que si se realizan las pruebas sea enterada la nación por conducto autorizado y fidedigno, y no por las noticias de los entusiastas correspondientes que tan desatinados y ridículos telegramas remitieron en Marzo y Abril a la América española.

Todas las precauciones son pocas, pues la desconfianza del país está más que justificada por anteriores experiencias.

Cuanto a la necesidad de fijar un plazo, salta a la vista de todos.

Los amigos del Sr. Peral, y el Sr. Peral mismo, que no los desautorizó como debía en repetidos casos, tienen la culpa de ello; pues desde el mes de Marzo no han cesado de afirmar, a vueltas de cada entorpecimiento, que las pruebas totales de velocidad máxima en alta mar, de sumersión, etc., se verificarían dentro de ocho días, cuando no de veinticuatro horas.»

## Ayuntamiento.

Bajo la presidencia del Sr. Mellado, ha celebrado sesión la corporación municipal, dándose cuenta de una real orden del ministerio de la Gobernación, acerca de la elección de interventores para las próximas elecciones.

El señor conde de Toreno hizo algunas observaciones, como presidente de la comisión de Estadística, con objeto de salvar la responsabilidad que pudiera haber a dicha comisión al cumplirse aquella real orden.

El Sr. Mellado declaró que se harían constar en el acta estas observaciones.

Dióse cuenta de un oficio del señor alcalde, proponiendo el nombramiento de una comisión a cuyo cargo esté la inspección de los cementerios.

Quedaron además aprobados todos los asuntos de oficio, exceptuando el que se relaciona con la concesión de una licencia para tender cables conductores de electricidad, que quedó sobre la mesa.

El señor barón del Castillo ruega al señor alcalde que, en virtud de la proximidad de las elecciones, adopte las medidas oportunas para evitar toda clase de coacciones que puedan ejercerse sobre el cuerpo electoral.

El señor Mellado manifiesta que no necesita, por más que las agradece, estas excitaciones, y da cuenta de las medidas que ha tomado para dejar expedito al pueblo la libre emisión de sus votos.

El señor Ochoa hace algunas observaciones acerca de cómo se hacen en algunos distritos los trabajos preparatorios de las elecciones.

Se levantó la sesión a las cuatro.

## Telegramas de la mañana.

### La salud de M. Ferry.

París 14.—En los círculos parlamentarios ha corrido el rumor de haber muerto en Cannes monsieur Ferry; pero M. Reich manifiesta haber recibido en la mañana de hoy una carta de aquel hombre público, en la que nada le dice de sufrir en enfermedad alguna.

Cannes 14.—Mr. Julio Ferry, que goza de salud excelente, ha ido hoy con su hermano Carlos a visitar la isla de Santa Margarita.

### Proceso ruidoso.

Huda-Pesth 14.—Desde hace algunas días la justicia entiende en un asunto de gran resonancia.

Durante la agitación del Arzobispo Sr. Angueli, Patriarca cismático, algunas personas de las que le rodeaban, entre las que figuran su primer capellán Lamies, y el rector del colegio Dautzieries, se apoderaron de su caja de valores y de la cruz patriarcal de oro.

En la información abierta por el tribunal, el ayuda de cámara del Patriarca declaró que su señor había muerto estrangulado; pero no ha podido comprobarse la veracidad del hecho.

El capellán Lamies, el rector y otros varios cómplices, han sido reducidos a prisión. El primero de ellos intentó evadirse; pero se pudo evitar que llevara a cabo su resolución.

### Alemania y Austria.

Londres 14.—Tiene entendido el periódico el Times que Alemania influye activamente sobre Austria para que ésta abandone al príncipe Fernan-

do de Bulgaria, lo cual haría cesar la causa de la discordia latente entre Rusia y Austria.

### Entrevista de los Emperadores.

Inspruck 14.—Hoy se ha verificado la entrevista de los Emperadores de Austria y Alemania, que ha sido en extremo cordial. La muchedumbre les ha aclamado con entusiasmo.

### Aprobación de actas.

París 14.—La Cámara ha aprobado las actas de unos 150 diputados sin incidente alguno.

### Constitución de la mesa.

París 14.—Mr. Floquet anuncia a la Cámara que, habiendo sido aprobadas próximamente 380 actas, puede constituirse la mesa definitiva. La Cámara resuelve que esto puede hacerse en la sesión del sábado, con lo cual se ha levantado la de hoy a las siete y cuarto de la tarde.

### El general Corona.

París 14.—La legación de Méjico en esta capital confirma la noticia del asesinato del general Corona, gobernador de Jalisco. El asesino fué un antiguo gendarme, dado de baja en el servicio por causa de locura. La política es completamente extraña a tan triste suceso.

### Explosion.

Lisboa 14.—Una explosion de gas ocurrida en el almacén de un tapicero de la calle de Ohiado ha ocasionado un violento incendio, de que ha sido víctima, no solo el almacén en cuestión, sino la casa entera. En el piso principal se encontraba establecido el Turf Club, círculo de muchos distinguidos jóvenes de Lisboa. Doce personas han sufrido heridas de gravedad. Las pérdidas se calculan en un millón de francos.—*Fabra*.

Ayer, a las cinco de la tarde, ocurrió una terrible explosion de gas en el Bazar Suizo, del Sr. Barreila, situado en O'Chiado, punto el más céntrico y el más concurrido de Lisboa.

La explosion produjo un violento incendio, que se propagó rápidamente a todo el edificio.

En el piso primero hallábase instalado el Turf Club, círculo formado por muchos distinguidos jóvenes de aquella capital.

El edificio ha ardió por completo, quedando totalmente destruidos muchos y muy ricos muebles y objetos de gran valor artístico.

Con grandes esfuerzos, logróse aislar el fuego, resultando heridas nueve personas; ningun muerto. Las pérdidas materiales ascienden a 800 contos de reis (800 000 duros), una parte de los cuales no estaba asegurada.

Al lugar del siniestro acudieron el rey y el infante D. Antonio, con todas las autoridades de Lisboa.

El suceso se produjo cuando era grande la concurrencia en O'Chiado, causando mucha impresion aquel espectáculo horroroso.—(De *La Iberia*.)

## AL PARDO POR BELLOTAS.

La iglesia conmemora hoy la fiesta de San Eugenio, ilustre arzobispo de Toledo, y los madrileños de pura raza, ó aquellos otros que, sin serlo, a fuerza de años se han conaturado con las costumbres de la corte en lo que estas tienen de divertimento y solaz, aprovechando lo hermoso del día, caballeros los unos en lujosos corceles de su propiedad, figurándose otros que el metalon de alquiler que los lleva tiene más sangre que el caballo que montaba el general Prim en la batalla de los Castillejos, y recostados los más en los incómodos asientos de los ómnibus que hacen la carrera lo mismo a la Plaza de Torres que a la Pradera de San Isidro, lanzanse por la carretera del Pardo con dirección a la ermita que encierra, tendido dentro de una urna cubierta por sùcio cristal, la imagen del Santo Cristo que lleva el nombre de aquel real sitio.

El contingente de mujeres es todavía mayor. Pudiera decirse que la fiesta es para ellas. Panaderas distinguidas, tenderas de ultramarinos enriquecidas, carniceras echando sangre de puro coloradas y luciendo dos ó tres sortijas en cada dedo, fruterías oliendo a higos chumbos, niñas de clase más elevada que se pegan a las industriales de quienes son parroquianas las mamás, y allí, al mediar la tarde, alguna que otra dama de la aristocracia que, en vez de abrirse paseando por la Castellana ó el Retiro, prefiere seguir el camino del Pardo buscando distraccion en el bullicioso regreso de la gente de buen humor.

Una vez en el monte, cada individuo, usando, y aun abusando, de la tradicional concesión de los monarcas, se considera facultado para sacudir las viejas encinas y aprovecharse de las bellotas, decidido é indispensable fruto en el día de hoy, pretexto único de la romería, y alimento casi exclusivo de los primeros hombres.

En cambio la ermita donde se halla el Santo Cristo del Pardo no suele ser tan visitada por los romeros. Solo en el momento en el cual las nubes se amontonan en el horizonte y las primeras gotas de agua advierten a los alegres madrileños que hubiera sido preferible quedarse en casa, es cuando se llena en que las copas de las encinas son poco espesas para impedir la mojadura, y que es preciso guarecerse bajo techado.

Pero entonces, ¡valiera más que no visitaran la ermita! Las añejas y robustas encinas de aquel Real Sitio han visto pasar por debajo de sus ramas a muchos reyes.

Hoy hace cuatro años, el malogrado Monarca D. Alfonso XII, que como es sabido vivía en el Palacio del Pardo con objeto de reponer su quebrantada salud, quiso presenciar una de las fiestas predilectas de los madrileños, y allí estuvo en coche descubierta, siendo objeto de las más cariñosas muestras de respeto y simpatía.

Los periódicos todos decíamos que S. M. iba mejorando; pero los que aquella tarde le vieron de cerca, trajeron a Madrid muy tristes presentimientos.

Diez días después, el augusto Monarca había dejado de existir.

## CARTA DE GRANADA

Sr. Director de EL CORREO.

Granada, desde la coronación de Zorrilla, quedó en un período de tranquila calma, no ocurriendo suceso alguno digno de la publi-

dad. La literatura descansó de sus tareas. El Liceo se durmió sobre sus laureles, y la política adormecida en verano y en otoño, da ahora algunas, aunque pequeñas, señales de vida.

Solo es digno de contarle, y de elogiar con decidido afán, la patriótica conducta de esta Real Sociedad Económica de Amigos del País, que haciendo esfuerzos gigantescos, y a propuesta del que suscribe estas líneas, ha creado 36 clases gratuitas para proporcionar educación y carreras a la mujer, en los estudios de Correos, Telégrafos y Teléfonos, Comercio é Instituciones. Ha adquirido un verdadero palacio; le ha alhajado con lujo; ha logrado un precioso material de enseñanza; los 36 profesores escogidos de Universidad, Instituto, Comercio, etc., todos explicamos gratuitamente, y es tal el entusiasmo que la idea ha despertado, que este año, en que solo se dan los primeros cursos de estas enseñanzas, las alumnas anben a 80, y se cree que el año próximo habrá que limitar el número a las que quepan en el local; y los sócios de la Económica van aumentando con este impulso de una manera fabulosa, teniéndose hoy como un alto honor el pertenecer a la Económica Granadina.

El acto de la inauguración de la nueva casa y de estos estudios fué solemnisimo, y bajo la presidencia del Arzobispo se reunió en aquel centro de enseñanza las autoridades todas de Granada, las más hermosas mujeres de esta ciudad, todos los sócios y un escogido convite, entre los amantes y propagadores de las enseñanzas, amen de toda la prensa, que ha defendido la idea con entusiasmo.

El Instituto militar, que el 15 de este mes se inaugura, es otra gran mejora para esta ciudad. Pasan de ciento los alumnos. El profesorado es distinguidísimo; el local, sin disputa, el mejor de España, y los resultados serán, como se esperan, sumamente favorables.

La Diputación provincial ha celebrado ya tranquilamente las sesiones de su período semestral. Todos los acuerdos han sido unánimes, y todos han tendido al mejoramiento de nuestra provincia.

Ha sido elegido, unánimemente, para vicepresidente de la Comisión provincial, el fusionista D. Ramon Perez Blanco, del distrito de Albuñol, y para la vicepresidencia de la Diputación, el Sr. D. Nicolás Gallego, conservador, que representa el de Guadix.

En estas sesiones he tenido la fortuna de proponer y apoyar una subvención de 6 000 duros por kilómetro, para el ferro carril económico a Calahonda, proposición que se aceptó por todos y que representa la facilidad de ejecución para este ferro-carril, y que salva Granada de la ominosa esclavitud en que vive, dependiendo solo de la grandeza de sus provincias hermanas.

Otro acuerdo de importancia ha sido el de rechazar las cartillas evaluatorias, por el excesivo tipo de tributación que contienen; y por último, es de elogiar a la Diputación por haber concedido 3.000 pesetas anuales de subvención a las enseñanzas de la Económica, como tiene subvencionadas las del Liceo, Centro Artístico y Fomento de las Artes.

Ya se mueven las gentes para las elecciones municipales. Mucho se habla sobre la elección de alcalde de Granada; pero dentro de poco todo quedará en calma, y el elegido representará las aspiraciones de todos.—*El Corresponsal*.

11 de Noviembre.

## LA "GACETA,"

### Presidencia.

Real decreto declarando a favor de la administración una competencia promovida entre el gobernador de la provincia de Tarragona y el juez municipal de Reus.

### Fomento.

Real decreto aprobatorio de proyecto reformado del puente de fábrica sobre el río Turia en la carretera de Liria a Real por Oliva (Valencia).

—Otro ídem del contrato de arrendamiento del cuarto principal y demás habitaciones de la casa núm. 25 de la calle de Isabel la Católica con destino a las dependencias de la corrección del mapa geológico de España.

—Otro aprobando un presupuesto adicional del trozo cuarto de la carretera de Molins de Rey a Caldas de Montbuy (Barcelona).

### Gracia y Justicia.

Real orden remitiendo al presidente de la Audiencia de Madrid un expediente de rehabilitación del título de conde de Guadix, con grandeza de España, para proceder a la información que se indica.

### Guerra.

Real decreto autorizando la enajenación por gestión directa de los aprovechamientos existentes en la fábrica de harinas de Córdoba y más que expresa.

### Ultramar.

Real decreto reformando la organización del profesorado de instrucción pública en la isla de Cuba.

## TRIBUNALES

### Aviso a los jurados.

Con objeto de evitar en lo posible, el que los señores jurados dejen de asistir a las causas pendientes, ante la Audiencia de esta corte, en las que les corresponde intervenir por ministerio de la ley, se ha acordado imponer crecidas multas a aquellos que no acudan el día señalado en la papelita de citación.

En estos días ya se han hecho efectivas varias multas de cien pesetas, impuestas por el motivo indicado.

### La defensa de Elginia.

Es un hecho que el Sr. Romero Robledo no acepta la defensa de dicha procesada. Así lo manifestó ayer al requerimiento de la Sala segunda del Tribunal Supremo, alegando que el mal estado de su salud y el hallarse actualmente in-

cluido entre los abogados sin ejercicio, le impedían aceptar su defensa.

En vista de esto, Higinia Balaguer presentó ayer un escrito encomendando su defensa á la generosidad de D. Nicolás Salmerón.

**El Supremo y la acción popular.**

Los letrados de la acción popular, Sres. Bañales y Ruiz Jimenez, presentaron hoy tres escritos de súplica, uno al Supremo en pleno pidiendo la revocación de su auto del 11 por el que declaró no haber lugar al antejuicio, y dos ante la Sala segunda en solicitud de que corrija y enmiende las providencias por las que se ha negado á recusarse y á tramitar una súplica contra un auto.

**CRONICA TRISTE**

**Efectos de la miseria.**

Una pobre anciana, de sesenta años, se intoxicó ayer tarde tomando una cantidad de ácido fólico. Según parece, la infeliz mujer hallábase bastante tiempo hace en la mayor miseria.

**Entre agates y ladrones.**

De Madrid escriben que hace pocas noches hubo en aquella ciudad una colisión entre los agentes de la autoridad y dos sujetos de mala castadura y pocos antecedentes que puñaban por aquellas cales con fines sospechosos.

Hicieron varios disparos por una y otra parte, resultando de la refriega uno de los ladrones muerto, y el otro herido; este pudo, sin embargo, fugarse, siendo perseguido por la Guardia civil y el somaten de la localidad.

**Caida.**

Al dar antesayer una carga en el campo de maniobras de Zaragoza el regimiento de caballería de Castilejos, tuvo la desgracia de caer del caballo el capitán Sr. Lamas, pasándole el regimiento entero por encima, y resultando con graves lesiones en la cabeza.

**NOTAS COMICAS**

**Un anticuario á uno de sus amigos.**

—¿Por qué no compra Vd. más que porcelanas modernas?

—Porque si compro porcelanas antiguas, puedo sospechar que son modernas; mientras que si las compro modernas, estoy seguro de que no son antiguas.

—Vamos á ver, Pepito, ¿cuántos hijos tiene tu papá?

—Ninguno.

—¿Y tu mamá?

—¡Toma, pues á mí!

En la mesa es donde se conocen los buenos amigos—dice un gastrónomo.

—Los que se conocen en la mesa son los buenos cocineros. ¡Los buenos amigos no se conocen en ninguna parte!

Quintánex asiste al aniversario de la fundación de una sociedad, y entusiasmado con la fiesta que se celebra, dice al presidente:

—Esto está brillantísimo. ¿Por qué no celebran ustedes este aniversario todas las semanas?

**Crónica de espectáculos.**

**Español.**

En este coliseo continúan las representaciones del celebrado drama de los Sres. Velilla y Escudero, titulado *A espaldas de la ley*, hallándose cada noche más concurrencia por un escogido público, que asiste con entusiasmo las bellezas de dicha obra, en la que tanto se distingue el empuje del actor Sr. Vico, y los demás artistas que le acompañan en su desempeño. El domingo á las cuatro y media de la tarde, á petición de muchas personas que lo han solicitado, tendrá lugar la novena representación de dicha producción dramática.

**Infantil.**

Ayer se estrenó, con buen éxito, en este teatro, un drama en un acto titulado *Paz en el alma*.

La obra está bien verificada, y el autor señor Cáceres se presentó al final en el palco escénico, á instancias del público.

La ejecución buena por parte de la señora Cobos, Sr. Viñas y niño Barba.

**AL MENUDEO**

**Preparativos electorales.**

Ayer se reunió en el Círculo liberal dinámico el comité del distrito del Congreso, presidido por los Sres. Laá y España.

Después de breves palabras de éstos de respeto y adhesión al Sr. Sagasta, y de escucharse el Sr. Laá de figurar como candidato para concejal (para el que fué proclamado por unanimidad) á propuesta del Sr. España se hizo la designación á favor de los Sres. D. Fernando de D. Juan Escobar y D. José...

...conocidos en el distrito...

...tres muy...

...significación libe...

...por su signifi...

...cación libe...

Octubre último, ascendió á la cantidad de pesetas 11.223.944, ó sean 1.886.411 más que en igual mes del año anterior.

Han contribuido á esta alza: los aguardientes con un aumento de 1.250.612 pesetas; los petróleos con 432.721, y los trigos con 69.910.

En la recaudación total han tenido alza las Aduanas de Alicante, Almería, Barcelona, Cáceres, Cádiz, Castellón, Coruña, Guipúzcoa, Lérida, Málaga, Murcia, Oviedo, Pontevedra, Salamanca, Santander, Sevilla, Tarragona, Valencia, Vizcaya y Zamora.

Hoy, á las ocho y media de la noche, darán comienzo en el salón de Actos del ministerio de Fomento, los exámenes para el ingreso en la inspección administrativa y mercantil de ferrocarriles.

Parece que el señor ministro de Ultramar trata de llevar pronto al Consejo un proyecto de reforma arancelaria en la isla de Cuba.

**Contra las calcinaciones.**

Telegrafian de Huelva que ayer se reunió en la Diputación provincial la Liga contra las calcinaciones, asistiendo unos 80 individuos, representantes de varios pueblos de la provincia. Acordóse el nombramiento de los Sres. Gamazo, Botella y Ortiz de Pinedo como abogados del pleito contencioso que se sigue contra las Compañías mineras. Parece que también se convino celebrar un *meeting* en la plaza de Río-Tinto el día 4 de Febrero.

**Administraciones diocesanas.**

En el Consejo de ministros de ayer se autorizó á los ministros de Hacienda y Gracia y Justicia para entenderse con los obispos y aceptar la enmienda en que sustituyan con otra la economía de 314.000 pesetas calculadas por la supresión de las administraciones, que desean conservar los prelates.

El ministro de Hacienda no se opone á que continúen funcionando las administraciones diocesanas, siempre que de otro capítulo del presupuesto del clero, como decimos, se deduzcan las economías que resultan de la supresión de aquellas administraciones.

El general Cassola estuvo anoche á despedir al Sr. Romero Robledo, que estaba en cama.

El Sr. Romero Robledo ha salido hoy para Antequera, donde permanecerá hasta fin de mes, acompañado de los Sres. Cadorniga, Bergamín y Uña (D. Juan).

El Sr. Romero Robledo ha aconsejado á sus amigos que no hagan obstrucción al sufragio.

**Un drama nuevo.**

Se ha estrenado anoche en Córdoba con buen éxito, en el teatro del Gran Capitán, un drama titulado *Culpas pasadas*.

Al final de todos los actos, ha sido llamado varias veces á escena el autor, Sr. Gordon y Salamanca.

La ejecución del drama por la compañía que dirige el Sr. Cepillo, ha sido buena.

Parece que será objeto de fuerte oposición la proposición de ley presentada al Congreso referente á la declaración y penalidad de los litigantes de mala fé.

Dos jefes de consumos nombrados hace días por el alcalde primero, han dimitido sus cargos.

Noticias de *El Imparcial* sobre el debate pendiente en el Senado:

«En la discusión entablada en el Senado no tomará parte el Sr. Eduyén para no dar al debate carácter político, pues parece que se proponen entablar otro político esencialmente cuando termine el actual.

Tampoco se sabe de cierto si hablará el señor marqués de Sardoal, que ayer se encontraba enfermo.

El Sr. Botella presentará su anunciada proposición; pero con el carácter de incidental, solamente firmada por él y retirándola antes de votar.

El general Martínez Campos no hablará, y ayer se decía que ha manifestado su actitud del siguiente modo:

«Si se presenta una proposición que implique un voto de censura al gobierno, me abstendré de votar; pero si la proposición es un voto de confianza, votaré en contra.»

**EDICION DE LA NOCHE**

**Telegramas de la tarde**

**Un nuevo crucero.**

París 14.—Los despatches oficiales de Tolon dan cuenta de las experiencias verificadas para probar la rapidez del nuevo crucero de la marina francesa *Cecille*.

Dicho buque alcanzó un andar de 19 millas; pero se espera que en el siguiente ensayo llegará á 20.

En este caso la Compañía de Forges y Chantiers recibirá una prima de un millón de francos.

Dicha Compañía es la misma que construyó la *Numancia*, el *Pelayo* y otros buques de guerra españoles.

**Peregrinos franceses.**

Roma 15.—Han llegado á esta capital más peregrinos franceses.

Mañana serán recibidos en nueva audiencia por el Santísimo.

Las manifestaciones de adhesión á la Santa Sede de los católicos franceses son verdaderamente imponentes.

Todos los departamentos de Francia están representados en estas romerías, siendo muchos los peregrinos que han venido procedentes de París, Marsella y Nantes.

**Los boulangieristas.**

París 15.—Si mañana queda constituida la Cámara de diputados, es probable que los boulangieristas promuevan un borrascoso debate sobre la detención de que fueron objeto Daroulet y otros diputados durante los desórdenes ocurridos el día de la apertura del Parlamento.

La subcomisión encargada de emitir dictamen sobre el acta de Joffris, á pesar de estar compuesta de tres monárquicos y dos republicanos de la izquierda, no acepta el criterio de que deba considerarse válidos los votos á favor de Boulanger, pero en cambio propone que se anule la elección de Joffris.

**El embajador de Italia en Madrid.**

Roma 15.—El conde de Maffei, ministro de Italia en Bruselas, ha sido al fin nombrado embajador en Madrid, en reemplazo del conde Tornielli, quien pasa á desempeñar la embajada de Londres.

**Programa parlamentario.**

París 15.—Mañana quedará constituida la Cámara de diputados.

Después el gobierno leerá su programa.

En este documento, según se dice, el gabinete manifestará su firme propósito de permanecer uni-

do; exhortará al partido republicano á la concordia, y excitará á la Cámara á ocuparse preferentemente en los asuntos relativos á los intereses materiales.

Después las oposiciones pedirán explicaciones sobre la última crisis, y con este motivo es probable que se inicie un debate político sobre la cuestión del Tonkin.

En el seno de la mayoría de la nueva Cámara predominan tendencias de moderación y simplistas; pero no se cree tan fácil como se supone la conciliación republicana.

Habiendo sobre el particular, dice una hoja oficiosa que todos están dispuestos á transigir; pero todos quieren que el adversario tome la iniciativa.

**Los trigos.**

París 15.—En nuestro mercado de trigos los del país se cotizan de 22 á 24 25 francos los cien kilos. Los extranjeros se venden: América núm. 2 á 19 francos, y California núm. 1 á 19 75.

En los mercados se advierte un poco más de animación.

**Voto de confianza.**

Athenas 15.—En la Cámara de diputados, después de vivo debate, se pone á votación una proposición de confianza al gobierno, siendo aprobada por 72 votos contra 51.

La discusión versó principalmente sobre los asuntos de Creta.

Las oposiciones habían querido sacar mucho partido de este asunto para recriminar al gabinete, pero no han logrado lo que se proponían.

**En Creta.**

Londres 15.—The Times se ocupa hoy en la cuestión de Creta.

Dice que Turquía resuelta á evitar nuevos trastornos, ha dispuesto establecer en aquellas aguas una estación naval importante á fin de impedir que los rebeldes reciban auxilios exteriores.

Al mismo tiempo quedará de guarnición un cuerpo de ejército muy fuerte.

**La cuestión de Bulgaria.**

Londres 15.—Habiendo The Times de la cuestión de Bulgaria, dice que el príncipe Fernando será sacrificado á la necesidad que siente Austria de llegar á una inteligencia con Rusia y establecer un *modus vivendi* sobre los asuntos de los Balcanes.

**De regreso.**

Berlin 15.—Esta mañana han regresado á esta capital, procedentes de su viaje á Grecia y Austria, los emperadores de Alemania, obteniendo una simpática acogida.

**Agitación de los estudiantes.**

Londres 15.—The Standard, con referencia á noticias si parecer cifradas, da cuenta de una gran agitación que reina en Olesca entre los estudiantes de aquella ciudad.

La efervescencia ha sido ocasionada con motivo de los funerales de un estudiante que há poco llegó á Olesca procedente de Siberia, donde estaba desterrado por el delito de conspiración nihilista.

Las sociedades secretas que estaban en decadencia en Rusia han tomado nuevo incremento desde algún tiempo acá, particularmente entre el elemento jóven incluso en el ejército.

**Incendio estinguido.**

Lisboa 15.—Esta mañana han terminado los trabajos para la extinción del incendio del palacio de la calle de Chiado, el cual ha quedado en ruinas.

Dicho palacio había sido habitado por el marqués de Niza, y por el general Prim durante la emigración de este en Lisboa.—*Fabra.*

**CONGRESO.**

Abierta la sesión de hoy 15, á las tres y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Alonso Martínez, se lee y aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario.

(Regular concurrencia en las tribunas y en los bancos.)

**Preguntas.**

El Sr. Somogi pide una nota de las multas impuestas á las compañías de ferrocarriles por faltas cometidas en el servicio durante el año actual.

El Sr. Alix dirige, como todos los días, su correspondiente pregunta, relativa al alcance que pueda tener la disposición en la ley de presupuestos que está sobre la mesa, referente á la incautación por el Estado de los fondos de propiedad particular para sostenimiento de la enseñanza.

El señor ministro de Hacienda reconoce que la pregunta del Sr. Alix hubiera debido aplazarse unos días, puesto que tiene su debate natural en la ley de presupuestos; pero reconociendo que el objeto del orador es dar tiempo para que la Cámara se vaya llenando, con el fin de que tenga el mayor público posible el señor Cassola, declara que la ley de presupuestos no despoja á nadie de sus bienes; que lo que hace es incautarse de aquellos fondos que se destinaban al pago de la enseñanza, puesto que ahora vá á ser el Estado el que la ha de pagar.

El señor Díaz Moreu pide el expediente sobre construcción del cañonero *Filipinas*.

El señor Malsonnave denuncia abusos en los recursos que se entaban ante las Audiencias sobre inclusión y exclusión de electores en las listas electorales.

El señor ministro de Gracia y Justicia, sin negar que puede existir algún abuso en algún caso concreto, reconoce que en la generalidad se procede correctamente, y promete poner de su parte los medios para hacer que los casos no se repitan.

El señor Labra recuerda que tiene anunciada una interpelación sobre pólizas colonias, y pide se trigan pronto los presupuestos de Cuba y Puerto Rico, para poderla explicar.

El señor Pons pide unos expedientes sobre listas electorales en Tarragona.

**Interpelación Cassola.**

El señor Cassola espina su anunciada Interpelación sobre las cuestiones relacionadas con el ministerio de la Guerra, empezando por protestar de que las observaciones que haga y los cargos que dirija al gobierno en general, y particularmente al ministro de la Guerra, son exclusivamente suyas, porque no había en nombre de las minorías monárquicas ni siquiera en el de los conjurados.

Dice que el ministro de la Guerra no puede ni debe encasillarse detrás del art. 8.º de la ley de presupuestos de 1888-89, porque ese artículo, según el orador, está derogado, y en él solo se decía que habían de hacerse economías; pero sin fijarse la cantidad.

Se ocupa de sus reformas, y muy especialmente de la división territorial militar, con la cual el orador se proponía realizar una porción de millones de economías.

Censura la división territorial que ha hecho el ministro de la Guerra, sin precedentes en ningún país de Europa, porque el orador entiende que la división referida debe de ser regional.

Se extiende en consideraciones para hacer ver que el señor ministro de la Guerra ha falta-

do y está faltando á la ley constitutiva del ejército, en lo que á la organización del elemento armado se refiere.

A este propósito, el orador se ocupa de lo que tantas veces se ha ocupado el Sr. Alix, su deudo y amigo: de la situación en que se hallan los hijos del conde de Caserta, los cuales no pueden servir militares en España, y no obstante esto, están estudiando en la Academia de Artillería, sin duda para aplicar sus conocimientos en ciertos campos donde han militado individuos de su familia contrarios á la legalidad. (Alude el orador al campo carlista, y sus palabras producen cierto movimiento de regocijo entre los conjurados.)

Si esos señores son aprobados en los exámenes y piden después la nacionalidad española, y luego se les concede el empleo de tenientes de artillería, yo declaro que inmediatamente surgiría una protesta de todo el ejército español.

Se ocupa también de la gran cruz del Mérito Militar concedida al archiduque Alberto, y dice que al concedérsela, lo que ha hecho el gobierno no ha sido engañar á ese ilustre príncipe, porque ha otorgado lo que no puede otorgar: De suerte, que lo único que le ha dado el gobierno es el uso de un distintivo que, por la persona á quien se ha concedido y por sus altas prendas, honra á la cruz; pero esta queda deshonrada por la forma en que ha sido concedida.

Entre después á censurar la disminución acordada en el contingente, ocupándose también de la reducción del ganado de arrastre de la artillería, y denunciando el hecho de que en las últimas maniobras verificadas en Carabanchel las piezas de artillería iban arrastradas por mulos de la Administración militar, y algunos del Ayuntamiento. (El señor ministro de la Guerra: Eso es inexacto.)

El Sr. Cassola: Me extraña que tan terminantemente lo desmentas S. S.

(El Sr. García Alix: ¿Y el tren de sitio?)

El Sr. Cassola atribuye luego la reducción del ejército á 60.000 hombres al propósito que supone anima al general Chinchilla de adquirir cierta especie de popularidad en esto. (Rumores.)

Examina lo que él cree política del gobierno con respecto al ejército, y dice que considera el elemento armado como una carga, y trata de ilusionar primero los soldados, para evitar la importancia de los jefes y oficiales.

En las vacantes de senadores no habéis concedido más que una á un dignísimo general que no se mezcla en política; habéis suprimido de los cargos de gobernadores de las provincias de Ultramar á los militares; intentáis quitarnos el derecho electoral; en una palabra, queréis anularnos por completo.

Pues tened entendido que si al ejército se trata de negarle sistemáticamente sus derechos, aunque no se trate de resucitar el militarismo, este se impondrá en legítima defensa. (Fuertes rumores y protestas en la mayoría; los generales Lopez Dominguez y O'Lawlor apoyan las palabras del orador.)

Insiste el orador en que el ejército está desatendido, y termina diciendo que cuando las cosas llegan al extremo que hoy se hallan, es preciso hablar con claridad para que los poderes públicos sepan á qué atenerse. (Muy bien en los bancos de los conjurados.)

El señor ministro de la Guerra manifiesta que el señor Cassola ha pronunciado, con la mayor buena fé, sin duda, palabras tan graves, y le ha dirigido censuras tan injustificadas, que requieren una contestación.

Defiende las economías que ha hecho, citándose en todo á la ley, y valiéndose del art. 8.º de la ley de presupuestos del 88-89.

Recuerda que el señor Cassola ha sostenido en la sesión del 21 de Enero de 1889 un criterio distinto al que hoy ha sostenido en este asunto (da lectura á los párrafos del discurso del general Cassola, á que se refieren sus palabras).

Si su señoría ha variado de opinión en este tiempo, yo no he dejado de entender lo mismo, porque no hay motivo para ello.

Respecto á la reforma de la división territorial, dice que no tiene noticias de las quejas que ha supuesto el general Cassola, que no han llegado á él y solo las noticias que ha leído en los periódicos, es lo único que conoce; pero que no ha acometido esa reforma porque se encuentra pendiente de discusión un proyecto que la plantea.

Recuerda al general Cassola que al ocupar el puesto que ocupa lo hizo siempre manifestando que era reformista, y reformista partidario de los proyectos del general Cassola, si bien no en toda su integridad.

Demuestra la imposibilidad de plantear reformas inmediatas, y sostiene que si el señor Cassola hubiera seguido en el ministerio, no habría planteado más reformas que él.

Explica la nueva organización de zonas que se ha hecho é invita al general Cassola á que las examine detenidamente.

Manifiesta que por esta modificación se han introducido grandes ventajas y economías en la marcha hasta el punto de que antes costaba el traslado cinco pesetas por individuo y ahora una peseta y céntimos.

Consigna que la amortización de vacantes ha producido también economías.

Sostiene que hasta tanto que se efectúe definitivamente la división territorial, no puede hacerse otra cosa que lo que ha hecho, y no se explica por qué habla ahora el general Cassola de la regional, cuando ésta no puede hacerse sin ella.

Respecto á lo de los hijos del señor conde de Caserta, contesta lo que ya ha dicho repetidas veces al Sr. García Alix, siempre que este señor diputado ha traído la cuestión al Congreso. Los hijos del señor conde de Caserta estudian en el Colegio de Segovia, porque quieren poseer los conocimientos que allí se dan, como ya ha ocurrido otras veces.

Pero el señor Cassola ha ido muy lejos y ha agguestado que luego se nacionalizarán esos alumnos y pasarán á ser oficiales de artillería. Yo creo que su señoría se ha adelantado á los sucesos; pero pienso además que yo no puedo responder de lo que ocurrirá de aquí á cinco años, que si ocurre será seguramente mediante una ley.

Rechaza enérgicamente las frases de censura dirigidas por el Sr. Cassola á la concesión de la Gran Cruz de San Fernando al Archiduque Alberto.

Cita los precedentes que hay desde el general O'Donnell hasta el general Lopez Dominguez, que los concedieron á ilustres y valientes

principes extranjeros. (El señor Lopez Dominguez hace signos afirmativos.)

Y afirma que los militares que ostentan tan preciada insignia no se consideraran menoscabados en su honor porque la ostente un militar de tan brillantísima historia como el archiduque Alberto.

Pone de manifiesto las dificultades con que se tropieza para dar cumplimiento al artículo de la ley constitutiva que determina que para ascender es preciso haber ejercido durante dos años el mando inferior.

Entrando en la cuestión del contingente, dice que el año 85, en la época del general Narvaez, cuando no se negará que el ejército tenía mucho prestigio, ascendía el contingente activo á 71.000 hombres. Ya en el Senado he demostrado que en la cuestión de las licencias he sido más parco que todos mis antecesores, incluso el general Cassola.

Yo no podía negarme dignamente, honradamente, á hacer las economías que el país reclamaba, sobre todo cuando me consta que esos soldados licenciados podían volver al servicio de la patria, si así era necesario, que, afortunadamente, no lo es.

Rechaza las frases atribuidas al gobierno por el general Cassola de que va á llegar á la desorganización del ejército, frases que estima han sido pronunciadas sin meditarlas y en el calor de la improvisación.

Pero el general Cassola que ha formado parte de este gobierno, y entonces todo lo encontraba bien, hoy no repara en hacer las afirmaciones más estupendas, afirmaciones que por su misma exageración resultan contraproducentes.

Recuerda, y lo prueba leyendo un discurso del general Cassola, que siendo este ministro de la Guerra y hablando de sus proyectos y economías en el ejército, sostenía que podía hacerse una reducción de diez mil hombres, y si á un no satisfacía esto, se podía ir más lejos, cuando el orden público estuviera asegurado, llegando á veinte mil. (Impresión.)

Niega lo de las maniobras militares últimas relativamente al ganado de artillería de que habló el señor Cassola, afirmando que pertenece al ejército y que han sorprendido la buena fe del general Cassola al contarle esta especie. (Risas.)

Hoy no se engaña á nadie, y si el país pide economías, hay que dárselas sin engaños ni mistificaciones. Con la fuerza que queda hay bastante para llenar los servicios militares y pueden servir de base para necesidades fortuitas, muy lejanas, por fortuna, de nosotros.

Aunque considera que la última parte del discurso del general Cassola ha sido más política que militar, no puede menos de tomarla en cuenta. ¿Cómo podría yo formar parte de este gobierno, del cual me honro de pertenecer, si creyera que trataba, como ha dicho su señoría, de desconsiderar al ejército?

Y no vale eso que S. S. ha dicho de que yo no lo comprendía, porque ese cargo de falta de comprensión yo no me atrevería á hacerlo á un individuo que ostentara siquiera las insignias de oficial. (Bien, bien.)

Eso de que se haya quitado prestigio á la clase militar, nadie lo ha visto más que S. S. (Bien, bien.)

El señor ministro de Hacienda interviene para recoger algunas situaciones.

Me acusaba el señor Cassola de llevar á remolque al ministro de la Guerra, hasta el punto de decir que si seguíamos por este camino, llegaríamos á la desorganización del ejército.

Sintetizaba su señoría sus frases luego de anunciar las preeminencias que dice que se le han quitado al ejército; ahora le quiere quitar lo único que tiene el ejército: el soldado; pero él lo recobrará por la fuerza.

El señor Cassola: No he dicho eso; que se lean mis cuartillas.

El señor ministro de Hacienda: Su señoría ha dicho que el militarismo se impondrá, y eso es peor aun. (Protestas entre los cassolistas y martistas.)

El señor Cassola: Siempre estais pensando en esos temores.

El señor ministro de Hacienda: Vosotros sois los que estais siempre amenazando. (Bien, bien en la mayoría; rumores y protestas entre los cassolistas y martistas; los conservadores callan.)

En energicos y brillantes párrafos demuestra que solo persigue las economías para tener Hacienda, porque sin Hacienda no se puede tener ejército. (Muy bien, muy bien.)

Se levanta la sesión. Erán las siete y media.

### SENADO.

Abierta la sesión de hoy 15 de Noviembre, á las tres y diez de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se aprueba el acta de la anterior y se dá cuenta del despacho ordinario.

(Poca concurrencia de senadores. En el banco azul el señor presidente del Consejo y ministro de la Gobernación.)

El señor ministro de la Gobernación continúa su discurso suspendido en la sesión de ayer, ocupándose, en primer término, de la conducta del gobierno en su relación con la administración de los Ayuntamientos en España, punto este muy censurado en su discurso por el señor duque de Tetuan.

Recuerda con este motivo las disposiciones de carácter general dictadas por el gobierno para mejorar la administración de los municipios, fijándose particularmente en las relativas á la formación de listas electorales, medidas todas que fueron aplaudidas, no solamente por las oposiciones de ambas Cámaras, sino por gran número de Sociedades Económicas y de otras asociaciones del país.

Concretándose á la administración del Ayuntamiento de Madrid, recuerda la conducta del gobierno en el proyectado empréstito municipal, asunto que sometió íntegramente á la resolución del Consejo de Estado, para no dar ocasión á que dudaran, ni aun los más suspicaces, del desinterés del gobierno.

Examina cronológicamente las reales órdenes dictadas por el gobierno desde que comenzó á instruirse el expediente contra el Ayuntamiento de Madrid, deduciendo de una manera razonada que el gobierno no pudo proceder con mayor celo y energía en las cuestiones municipales.

¿Qué más podía hacer el gobierno—dice—que suspender á los concejales y pasar el expediente de suspensión á los tribunales de justicia?

Para ocuparse de las censuras dirigidas al orador por algunas palabras que pronunció la otra tarde, respecto á la responsabilidad que pudieran encontrar los tribunales, tanto para el señor Abascal como para los demás concejales suspensos. Explica satisfactoriamente la significación de aquellas palabras, significación con la cual estuvo conforme en el fondo el propio señor duque de Tetuan.

No hubo en aquellas palabras—dice—ninguna clase de inconveniencia. Yo emití mi opinión particular, sin que esto puede traducirse por prejuicio, ni mucho menos como presión á los tribunales.

Hace un cumplido elogio de la rectitud é independencia de los tribunales, prometiéndose anticipadamente que ya sean los tribunales ordinarios, ya sea el tribunal del Jurado el que tenga que resolver en definitiva el expediente contra los concejales suspensos, el fallo que recaiga ha de estar inspirado en la más estricta justicia.

Se ocupa, finalmente, de la dimisión del consejero de Estado Sr. Martínez de Campos.

Recuerda que nada inusitado ocurrió en el alto Cuerpo consultivo al emitir su informe en el expediente del Ayuntamiento, puesto que el hecho de presentar voto particular un señor consejero es cosa natural, y que ocurre diariamente en aquel y en todos los cuerpos consultivos.

El conflicto nació desde el momento en que el señor Martínez de Campos elevó una instancia á S. M. la Reina, pidiendo una de estas tres cosas: ó que se le admitiera la dimisión, ó que se le destituyera, ó que se le relevara del cargo.

En esta instancia formulaba el señor Martínez de Campos el siguiente dilema: ó me he equivocado yo, ó se ha equivocado el ministro. Si he sido yo el equivocado, debe admitírseme la dimisión, y si se ha equivocado el ministro, debe exigírsele á él la responsabilidad.

En estos términos, claro es—dice—que si se le hubiera admitido la dimisión con todos los pronunciamientos favorables, esto implicaba una censura para el gobierno, se hubiera censurado al gobierno mismo que había aceptado el informe de la mayoría del Consejo de Estado. No siendo, pues, posible admitirle la dimisión por las razones espuestas, ya que el señor Martínez de Campos insistió en presentarla, no obstante las gestiones del gobierno para que la retirase, entre la destitución y el relevo, el gobierno optó por el relevo por considerarlo como la forma más suave de las que proponía en su instancia el señor Martínez de Campos.

Respecto á que en el decreto de relevo no habla términos laudatorios, dice el orador que los decretos de relevo nunca van acompañados de palabras laudatorias, y que no hay ni un solo precedente en sentido contrario, porque de haberlo habido, el gobierno, con mucho gusto, hubiera consignado en el decreto de relevo aquellas palabras laudatorias que en justicia le corresponden al Sr. Martínez de Campos. Habiendo que el gobierno ha sentido profundamente verse privado de los eminentes servicios de aquel señor consejero.

El Sr. Nuñez de Arce. Este señor senador, como presidente que es de la sección de Gobernación y fomento del Consejo de Estado, había sido aludido por el señor duque de Tetuan, y por esto justificó su intervención en el debate. Su único objeto ha sido demostrar la exacta corrección con que había procedido la referida sección del alto cuerpo consultivo en la tramitación del voto particular del Sr. Martínez de Campos.

Demuestra cumplidamente que toda aquella tramitación fué reglamentaria, y que las censuras del señor duque de Tetuan, tanto por haber dejado sobre la mesa hasta el día siguiente el referido voto particular, como por no haberse votado aquel mismo día, en lugar de reconocer por causas los motivos sospechados con ciertas reticencias por el señor duque de Tetuan, fueron motivos de delicadeza y de consideración hacia el Sr. Martínez de Campos, los que tuvo en cuenta la sección para obrar de la manera que obró, puesto que, habiéndose inhibido del conocimiento del expediente un señor consejero y encontrándose otro ausente, quiso el orador aplazar hasta el día siguiente la discusión y votación del voto particular, para que éste fuera conocido y estudiado con más detenimiento y por el mayor número posible de señores consejeros.

En términos respetuosos, pero energicos, rechaza una la más pequeña duda en la rectitud del Consejo de Estado, rectitud—dice—no desmentida por nadie ni por el propio señor duque de Tetuan, y que en el caso de no haber procedido con ella aquel Alto Cuerpo en el caso concreto que se discute, en uso de su derecho hubiera reclamado ó hubiera hecho la correspondiente protesta al Sr. Martínez de Campos.

(La Cámara, que está muy animada, recibe con aplausos y con murmulos de aprobación las nobles y convincentes explicaciones del Sr. Nuñez de Arce.)

El señor duque de Tetuan comienza su rectificación haciendo constar que no ha dirigido ningún cargo al Consejo de Estado. Se ocupa luego de algunos puntos del discurso del señor ministro de la Gobernación, á quien pregunta antes de seguir rectificando si el gobierno no ha de dar más explicaciones á la parte política de su discurso que las ya dadas por aquel señor ministro.

El señor ministro de la Gobernación dice que el gobierno considera contestada por medio de su discurso la parte política del discurso del señor duque de Tetuan, sin perjuicio de tratar nuevamente la parte política, si así lo requiere la intervención en el debate de otros oradores.

El señor duque de Tetuan no se dá por satisfecho con la respuesta del señor ministro de la Gobernación, y renuncia á concluir su rectificación. (Muy bien en los conservadores.)

(Mientras hablaba el señor ministro de la Gobernación se suscitó un enojoso y vivísimo incidente entre la presidencia y el señor marqués de Sardoal, por sostener éste que tenía tanto derecho como el ministro de la Gobernación para interrumpir á los oradores.)

El señor marqués de Sardoal explica exponiendo algunas frases cruzadas en el incidente con la presidencia, declarando despues que el discurso del señor duque de Tetuan ha sido una fiscalización elocuente y exactísima de la conducta del gobierno en las cuestiones del Ayuntamiento de Madrid.

Recuerda algunos datos administrativos del Sr. Abascal cuando fué alcalde de Madrid en 1888; actos administrativos que reclaman, á juicio del orador, la intervención fiscalizadora

del señor conde de Xiquena, que era en aquel tiempo gobernador de Madrid.

Hace mención de varios expedientes de expropiación, referentes á la época en que fué alcalde el Sr. Abascal, deduciendo de todo esto que el señor presidente del Consejo, al snbrir al poder en 1885, no debió poner de nuevo á la firma de S. M. el nombramiento de alcalde por el Sr. Abascal.

Censura al señor Aguilera por su conducta en la visita de inspección, anticipando despues la creencia de que los tribunales absolverán á los concejales suspensos, porque no pudiendo procesar al señor Abascal, que es el más procesable de todos los procesados, puesto que el Senado negará la autorización para procesarlo, no cree el orador que los tribunales condenen á los concejales sin condenar antes al señor Abascal.

Ruega el orador que se le reserve la palabra para mañana por sentirse cansado, y así lo acuerda el presidente.

El señor presidente del Consejo declara que la contestación dada por el señor ministro de la Gobernación al señor duque de Tetuan, no supone que, sin perjuicio de las contestaciones que de el gobierno á otros oradores que se ocupen de la parte política del gabinete, deje el orador de contestar colectivamente á toda la parte política, cuando haga el resumen del debate.

El señor general Martínez Campos dice que aunque no acepta ni deja de aceptar las declaraciones del duque de Tetuan, cree que éste se ha retirado del Senado, justamente lastimado por las palabras del ministro de la Gobernación, y estima que el gobierno ha debido contestar.

Explica sus palabras el señor ministro de la Gobernación.

El Sr. Elduayen pide las cuartillas, y aunque trata de interpretarlas á su modo, se advierte por la lectura, que el ministro dijo que sus palabras eran contestación á la parte política del duque de Tetuan, y que en el desarrollo del debate le contestaría el Sr. Sagasta.

El señor Sagasta, al oír al señor Elduayen, dice que los liberales cuando eran oposición, la hacían más noblemente.

El conde de Xiquena contesta al marqués de Sardoal, y con mucha energía tambien al señor Elduayen.

Hablen de nuevo los Sres. Sardoal, Elduayen y Xiquena, y se levanta la sesión á las ocho y veinte minutos.

Los periódicos conservadores y los reformistas, están repartiendo estos días el discurso que pronunció en el Congreso el Sr. Cánovas, el día 7 de Noviembre.

El discurso del Sr. Cánovas lo reparte tambien en su número de hoy, *El Eco Nacional*, órgano del Sr. Martos.

A las tres de la tarde ha tomado posesión de la presidencia del Tribunal de Cuentas el señor Navarro y Rodrigo, asistiendo al acto todos los ministros y los contadores de dicho Tribunal y de las Salas de Ultramar del mismo.

Despues de leído el decreto dando cuenta del nombramiento del nuevo presidente, entró éste en el salon, y prestados los juramentos de rubrica, ocupó la presidencia entre los ministros del Tribunal, Sres. Chacon y Martínez.

Enseguida el Sr. Navarro y Rodrigo dió por terminado el acto público, quedando en el estrado únicamente el señor fiscal, los contadores de primera y altos funcionarios de aquel departamento.

Al órgano del Sr. Zorrilla, *El País*, ha puesto del mal humor que se haya empezado á discutir el sufragio universal.

«Y en verdad—dice—que se explica la glacial indiferencia que rodea la cuna del sufragio universal monárquico.

Todos miran con recelo ó con desprecio al recién nacido.

Ha fracasado, pues, el sufragio antes de vivir. Habrá que mandarlo recoger como esferzo inútil de la naturaleza gastada de la restauración.»

### El Sr. Romero Giron.

Este distinguido letrado nos ha dirigido la siguiente carta:

«Sr. Director de *El Imparcial*.

Muy señor mío: Es por todo extremo sensible que me obligue Vd. á rectificar errores manifiestos de *El Imparcial*, en cuanto se refiere á mi humilde persona.

Podría en el caso presente hacer uso de mi derecho en diversa forma, pues la noticia que estampa en el número de hoy 15, puede merecer el calificativo de injuriosa, pues ataca, sobre la base de un hecho falso, mi crédito profesional.

Ni aun por esto reniego de mi criterio constante de no apreciar delitos llamados de imprenta ó cometidos por medio de la imprenta; y prefiero, por segunda vez, acudir al medio más benigno de la rectificación.

Dice *El Imparcial*, literalmente, que «el Tribunal Supremo ha negado, por estar mal interpuesto, el recurso de alzada presentado por el Sr. Romero Giron, apelando del fallo de la Audiencia de Almería, en la llamada causa de Barja.»

Con decir que ni he interpuesto ni presentado recurso alguno, queda *El Imparcial* contestado y su veracidad é imparcialidad á la altura que la opinión pública le concede, en vista de la reiteración con que se presta á acoger y publicar hechos falsos.

De Vd. atento seguro servidor Q. S. M. R.,—*Vicente Romero Giron*, 15 de Noviembre de 1888.

En la sesión verificada el día 11 del corriente por el Jurado del concurso abierto por la Sociedad Central de Arquitectos en honor de don Ventura Rodríguez y D. Juan de Villanueva, han sido elegidos los cróquis cuyos nombres son: «Segundo renacimiento» y «J. W. R.», cuyos autores pueden, con arreglo al programa de dicho concurso, proceder al desarrollo completo de los proyectos en el plazo de tres meses, á contar desde el día 1º del actual.

### Una buena obra.

La condesa viuda de Torrijos, que es la Providencia en la tierra de los pobres de la parroquia de San José, ha organizado una función en el teatro de la Comedia, para el lunes próximo, 18 del corriente.

El espectáculo se compondrá de *El primer choque*, la obra tan aplaudida allí, y la pieza *Sin embargo*, que no lo ha sido menos.

Están invitadas—y es casi seguro que asistirán—S. M. la Reina Regente y S. A. R. la Infanta doña Isabel, y tampoco faltarán las Ilustres y caritativas familias que son el principal atractivo de las funciones de beneficencia. En suma: una noche agradable y un producto crecidísimo para los monesterios.

### BALANCE DEL DIA.

Estando anunciada hace días la interpelación del general Cassola sobre asuntos militares, y habiendo creído conveniente no aplazarla, se ha interrumpido la discusión del sufragio universal, porque sobre las cuestiones á la orden del día, da preferencia el reglamento á las preguntas y proposiciones incidentales.

El general Cassola, en su discurso, ha tratado de varios asuntos del orden militar, y tambien de la reducción en el contingente del ejército; pero todos los temas tocados, han sido pretexto, adornado con más ó menos arte, para venir á esta conclusión: «el gobierno del Sr. Sagasta procura abatir y desorganizar el ejército, cuando el ejército debe ser más numeroso y reconquistar la influencia social y política que tuvo en otras épocas: si se continúa por este camino, el ejército se impondrá para defender sus legítimos intereses.»

La mayoría, que habla oído con atención el discurso del general Cassola, expresó la natural protesta, que luego al replicar hubo de repetir el ministro de la Guerra; siendo, por cima de todo, opinión general que el Sr. Cassola pone ciertos constantes tonos á sus discursos, para que se le tenga como el más ardoroso defensor de los intereses del ejército, especialmente de los intereses de las armas generales, aunque siéndole preciso apelar á las exageraciones y á las injusticias en que esta tarde ha incurrido.

Ningun hombre público, con legítima influencia en su país; ningun partido de gobierno, nadie que tenga prudencia y reflexión, puede abrigar las ideas que el general Cassola ha dicho esta tarde dominan en el partido liberal, y no recordamos si ha insinuado tambien que en la mayoría de los hombres civiles que tienen preponderancia en la política española.

El ejército tiene una misión demasiado noble en la vida de los pueblos, para que haya insensatos que acometieran una obra de verdadero suicidio.

Si alguien hay que pretenda abrogarse su representación, procurando excitar las pasiones, la responsabilidad será de los que así procedan; pero no hay motivo ninguno, ni próximo ni remoto, que autorice las injusticias del general Cassola.

La situación económica del país, y la presión de la opinión han reclamado economías, que ni siquiera se han hecho en el contingente del ejército, no obstante que una gran masa de la opinión lo reclama.

El mismo general Cassola ha dicho con harta claridad esta tarde que España no tiene espíritu militar; y si no lo tiene, ¿cómo pretende que aquí el ejército—aparte de otras razones—sea lo que es, por ejemplo, en Alemania, en Francia y en Italia?

Es verdad que para buscar economías el señor ministro de la Guerra ha ordenado la licencia temporal de un número determinado de soldados; pero ¿caso esto no se ha hecho otras veces? ¿no se hizo tambien siendo ministro de la Guerra el Sr. Cassola?

Podrá discutirse sobre el más ó el menos; y enlazada con esta cuestión, nos parece bien digna de estudio la otra que se relaciona con la organización y con el mayor ó menor volumen de las unidades tácticas; pero ¿es justo decir, en presencia de una medida que el señor ministro ha calificado de transitoria, que se procura el aniquilamiento del ejército?

El general Cassola ha expresado además otras quejas, que definen bien el pensamiento verdaderamente político que anima todo su discurso, pues se ha lamentado que los generales no dirijan hoy la política y los gobiernos, como los dirigían en otros tiempos, y hasta ha censurado al gobierno porque no hay más senadores vitales del orden militar en el Senado y porque los gobiernos civiles de Cuba y Filipinas no se han reservado para los militares.

Sobre lo primero, nosotros solo hemos de decir que en todos los pueblos de Europa, sin distinción, dirigen la política hombres civiles, incluso en naciones que tienen millones y millones de soldados. En Francia ahora, ni siquiera en los ministerios de Guerra y de Marina hay titulares del orden militar.

No hemos negado nosotros nunca, ni creemos nadie negara, que los generales no sean aptos para dirigir la política: en España los hay bien dignos de este honor; pero decimos, con los hechos á la vista, que como no sea en alguna pequeña República americana ó en Haití, en ningun país del mundo conocido dirigen hoy la política los militares.

Más aún: en las colonias de Inglaterra, de Holanda y de Francia tienen los mandos supremos hombres civiles.

En sus Parlamentos estamos seguros que no hay el número de militares que tiene el español, y concretamente, sobre nuestro Senado, preguntamos al general Cassola:

En las altas Cámaras de Francia, de Italia, de Alemania, de Austria, de Inglaterra, de Holanda, ¿hay el número de generales que en el Senado español, donde no bajan de veinticinco solo del orden vitalicio?

Hasta en los gobiernos civiles de Cuba y Filipinas el general Cassola ha incurrido en error; porque nosotros conocemos dignos jefes del ejército que desempeñan estos mandos civiles, sin contar conque en los de la Península, de 49 gobernadores, no bajarán de doce ó catorce militares los que hoy se encuentran en este caso.

Pero ¿qué nos ocanamos? El discurso del general Cassola, en sus fines políticos y mirado á través de ciertas insinuaciones, si se tradujera en obras, traería por resultado el crear un ejército, que en vez de ser el brazo de la patria, fuese un instrumento político, y una verdadera legión de pretorianos, que sumiría al país en la mayor de las anarquias.

El señor ministro de la Guerra ha contestado

punto por punto al discurso del señor Cassola, demostrando las exageraciones en que ha incurrido, y el señor ministro de Hacienda ha formulado una protesta sobre las palabras de que antes hemos hablado, añadiendo que el gobierno no tiene ni de cerca ni de lejos las intenciones que se le atribuyen sobre el ejército.

En el Senado, como puede verse en su sitio, la sesión ha cobrado gran interés a última hora, por haberse lastimado el señor duque de Tetuan y retirarse de su asiento, á causa de considerarse bastantes por ahora el ministro de la Gobernación sus palabras, en contestación también á la parte política del discurso del expresado señor senador.

Esto produce un vivo incidente en que interviene el Sr. Eudayen, el señor marqués de Sardoal, el presidente del Consejo, el general Martínez Campos y el conde de Xiquena, prolongándose la sesión hasta cerca de las ocho y media.

El incidente final ha servido para demostrar, después de las palabras del señor Eudayen y del apoyo de los conjurados lo apasionadas que están las oposiciones, dando un sentido á las palabras del ministro de la Gobernación, que se ha demostrado no podían tener, como esperamos ha de reconocer el duque de Tetuan cuando mañana intervenga de nuevo en el debate.

El senador señor Botella no presentará ya su proposición incidental, terminando, pues, la interposición del señor Bosch con el discurso del señor marqués de Sardoal.

Según acuerdo de las oposiciones, en la sesión del lunes, explicará su anunciada interposición al gobierno sobre las reuniones republicanas del 21 de Octubre, el señor Mena y Zorrilla, interposición que se hará extensiva á toda la política del gobierno, y en la cual consumirá el segundo turno el señor Botella.

**BOLSA**  
COTIZACIÓN OFICIAL DE HOY 15 DE NOVIEMBRE

FONDOS PÚBLICOS	Ultimos precios	FONDOS PÚBLICOS	Ultimos precios
4 p. 100 int. o.	75'30	Id. fin de mes...	
Id. tit. pequeños..	75'65	3 p. 100 y 2 p. 100	
Id. fin de mes...	75'20	amort. de Cuba.	
Id. fin dip.....	75'80	Amort. de Cuba.	
4 p. 100 ext. o.....	77'00	Bill. de P. Rico...	
Id. tit. pequeños..	77'50	Sisas A. de Mad...	
3 p. 100 ext. o.....	"	Ob. munic. de id.	
2 p. 100 ext. o.....	"	Ob. Erlanger id.	
Car. de Agosto.....	"	Céd. Banco Hipot.	
Id. de Marzo.....	"	Id. al 5 p. 100...	104'40
Id. de Julio.....	"	Ob. id. al 5 p. 100	"
4 p. 100 amort. o.	89'50		
Id. tit. pequeños..	89'55		
Bill. de Cuba 1886	106'75		
Obras públicas...	"	Ac. Banco España	418'00
Personal.....	"	Id. Banco Hipotec.	127'50
3 p. 100 y 4 p. 100	"	Id. Banco Castilla	"
amort. de Cuba.	"	C. de Tabacos...	107'50

**Cambios sobre el extranjero.**  
París, á la vista, 3'55 por 100, beneficio al papel.  
París á 8 días, 3'50 por 100, beneficio al papel.  
Londres, á la vista, libra esterlina, 26'11 pesetas.  
Londres á 8 días, libra esterlina, 26'09 pesetas.  
Londres á 60 días, id., 25'94 pesetas.  
Londres á 90 días, id., 25'86 pesetas.  
Berlín á 8 días, marco de 100 dineros, 0'000 pesetas.

**Resúmenes.**  
A excepción del 4 por 100 amortizable, billetes hipotecarios de Cuba y acciones del Banco de España cuyos cambios han tenido alguna ventaja, los demás valores han permanecido en los mismos precios ayer cotizados.

La contratación continúa paralizada realizándose tan solo las precisas operaciones que requieren las necesidades de la plaza.  
Cada día se ocha de ver más la falta de negocio en las reuniones bursátiles, y aun la contratación á plazo en que siempre se ha visto algun movimiento, carece en la actualidad de importancia.  
Sigue evándose lenta y gradualmente el cambio de los giros sobre el extranjero; hoy el París á 8 días queda á 8'50 por 100 y ayer se cotizó á 8'45.

El 4 por 100 interior al contado, se ha hecho en partida en 75'85 y 25, terminando á 75'80.  
A fin de mes, cambio único 75'20 y con prima de 40 céntimos á 75'40.  
A fin de próximo 75'85, y con prima de 50 céntimos á 75'85.  
El 4 por 100 exterior á 75'95 y 77 por 100.  
La Deuda amortizable al 4 por 100 de 89'40 á 89'50; esto es, con 15 céntimos más que ayer.  
Los billetes de Cuba, de 106'60 á 106'75.  
Las cédulas al 5 por 100 del Banco Hipotecario, á 104'50 y 40.  
Las acciones del Banco de España á 418 por 100.  
Las de tabacos á 107 y 107'50.

**Deuda.**  
A las cinco.—4 por 100 interior contado, 75'85; fin de mes, 75'20; fin del próximo, 75'85.

**Partes telegráficas.**  
París 85.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, á 74'08, 74'01, 74'06, 74'25 y 74'21.—8 por 100 francés, á 87'45.  
Londres 85.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 75'95.

**El Banco general de Madrid** compra Bonos de Puerto-Rico, amortizados ó no, y cupones vencidos de los mismos.

**Temperatura.**  
La temperatura de hoy en Madrid, á la sombra, según las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo y Hermos (Príncipe, 12), es la siguiente:  
A las ocho de la mañana, 12° sobre 0.  
A las doce de la misma, 18° sobre 0.  
A las cuatro de la tarde, 15° sobre 0.  
La máxima fué de 20° sobre 0.  
La mínima, de 7° sobre 0.  
El barómetro marca 717 milímetros. Buen tiempo.

**Cultos.**  
Santo de mañana.—San Rufino y compañeros mártires.  
Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Justo, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, procesión y reserva.  
Signe celebrándose el mes de Animas, y predicará:  
En el Cristo de la Salud, el Sr. Garamendi.  
En Maravillas, el Sr. Romero.

En San Justo, el Sr. Aznar.  
En Santa Cruz, el Sr. Ballesteros.  
En la Catedral, después de completas, se cantará solemnemente Salve en la capilla de Nuestra Señora del Buen Consejo, con asistencia del Cabildo.  
En los templos de costumbre se obsequiará á la Virgen como todos los sábados.  
Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Carmen en su iglesia ó en Monserrat ó la del Perpetuo Socorro en la Visitación.

**Espectáculos para MAÑANA.**

**Teatro Real.**—12.º de abono.—T. 3.º.—A las 8.—*El pastor de parí.*  
**Español**—13 de abono.—T. 3.º par.—A las 8 1/2.—*A espaldas de la ley*—Parecido.  
**Comedia.**—T. 1.º.—2.º serie.—A las 8 1/2.—*La visita del médico.*—San Sebastian Mártir.  
**Zarzuela.**—A las 8 1/2.—*El fuego de San Telmo.*—A las 9 1/2.—*Ortografía*—A las 10 1/2.—*De Madrid á París*—A las 11 1/2.—*Viva mi niña!*  
**Apelo.**—A las 8 1/2.—*París de Francia.*—A las 9 1/2.—*El grumete.*—A las 10 1/2.—*Los de Cuba.*—A las 11 1/4.—*París de Francia*  
**Lara.**—2.º serie.—T. 2.º par.—A las 8 1/2.—*El censo.*—A las 9 1/2.—*Juicio de faltas*—A las 10 1/2.—*Entre parientes.*—A las 11 1/4.—*Merino hermanos.*  
**Alhambra.**—A las 8 1/2.—*Panorama nacional.*—A las 9 1/2.—*Los feligreses*—A las 10 1/2.—*El año pasado por agua.*—A las 11 1/2.—*Panorama nacional.*  
**Elsva.**—A las 8 1/2.—*Los trasnochadores.*—A las 9 1/2.—*Olé, Sevilla!*—A las 10 1/2.—*Las hijas del Zabaico.*—A las 11 1/4.—*Segundo acto.*  
**Circo de Prico.**—Moda.—A las 8 1/2.—*Los cazadores.*—*Ki ki ri ki.*—*El plato del día.*  
**Novedades**—T. impar.—A las 8 1/2.—*La aldea de San Lorenzo*—*Monomaniá vital* (estreno)  
**Príncipe Alfonso.**—A las 8 1/2.—*Se anunciará por carteles.*  
**Teatro de la Infancia**—A las 8 1/2.—*Paz en el alma*—A las 9 1/2.—*Tres contra uno* (estreno)—A las 10 1/2.—*La gran montaña rusa.*—A las 11 1/2.—*Baños de mar.*  
**Madrid.**—*Fantoches.*—A las 8 1/2.—*La conquista de Argel.*—*Baile de magia.*  
**Gran montaña rusa.**—Todos los días de 8 á 12 de la mañana y de 4 de la tarde en adelante.  
Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez. San Gregorio, 8.

**14, PRINCIPE, 14. ALMACEN DE ALFOMBRAS 14, PRINCIPE, 14.**  
Inmensos surtidos acaban de recibirse en dibujos especiales y grandes novedades en terciopelos, bruselas, moquetas y fieltros.  
Género inglés especial para pasillos, recibimientos y cuartos interiores.  
TERCIOPELOS PARA SALONES TAPICES EN GRANDES TAMAÑOS BRUSELAS GRAN NOVEDAD  
TELÉFONO 1.200 14, PRÍNCIPE, 14 TELÉFONO 1.200

**GRANDES ALMACENES DE SANTA CRUZ**  
NOVEDADES DE INVIERNO  
Sederías, Lanerías, Chales y Mantillas. Ultimos modelos de Paris en confecciones, Abrigos de Pieles, Visitas, Pardesús, Esclavinas, Chaquetas é Impermeables  
1, PLAZA DE SANTA CRUZ, Y BOLSA, 16

**HARINA LACTEADA H. NESTLE,**  
INVENTOR Y FABRICANTE  
**Vevey (Suiza)**  
PROVEEDOR DE LA REAL CASA  
32 Premios de los cuales  
42 Diplomas de Honor  
Y  
14 Medallas de Oro  
20 AÑOS DE ÉXITO  
NUMEROSOS CERTIFICADOS  
de las  
primeras autoridades  
medicinales  
**ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD**  
Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de ESTOMAGO DELICADO.—Se vende en todas las principales farmacias, droguerías y establecimientos de comestibles, géneros ultramarinos ó coloniales. Para pedidos, pueden dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España, y para pedidos en Madrid á D. Manuel María Fernández, cuesta de Santo Domingo, núm. 3, tercero.  
Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor: HENRI NESTLE.—VEVEY (SUIZA).

**2. PRADO. 2**  
TALLERES DE JOYERIA  
Almacen por mayor y menor  
de toda clase de alhajas y piedras preciosas  
Que vendemos más barato que las tiendas, nos lo demuestra el público; que construimos y reformamos 35 POR 100 más económico que las mismas, lo probamos siempre; que estos Almacenes no venden nada ALEMÁN, y sí oro de justa ley, á 18 quilates, lo garantizamos con factura; que todas sus alhajas son construidas en su fábrica con arreglo á los modelos que semanalmente recibe, y que no usa de los artificios de algunos que pretenden competir con esta Casa vendiendo alhajas nuevas como tasadas y procedentes de Montes de Piedad españoles ó extranjeros.  
Repetimos una vez más que esta Casa no tiene competidores, ni por sus grandes surtidos ni por sus precios excepcionales.  
Casa fundada en 1868.—On parle francais

**PERDIDA | POMADA SEDANTE**  
Al que presentarse en la puerta del Dr. M. Mir.—Componentes: tercia de la calle de las Rejas, vegetales inofensivos. D. primum. 2, un anillo ó aro de oro, digiosa eficacia contra el dolor perdido el día 12 del corriente ros, irritaciones de estómago, desde la fuente de los Cienos intestinos, matris, etc., reuma del Retiro á la Puerta de Atocha mismo, grietas, herpes, a morlá, se dará de hallazgo más de ranas, etc. Precio, 2 pesetas. Arenal, 2, farmacia.

**GOTA y REUMATISMOS**  
Curación cierta por el LICOR Y LAS PILDORAS DEL Dr. Laville  
Estos Medicamentos son los únicos Antigotosos analizados y aprobados por el Dr. OSSIAN HENRY, Jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris.  
El LICOR se toma durante los ataques, para curarlos.  
Las PILDORAS se toman durante el estado crónico para impedir nuevos ataques y alcanzar la curación completa.  
Para evitar toda falsificación, exigirse el Sello del Gobierno Francés y la firma de la Facultad de Paris.  
Venta por mayor: COMAR, Farmacéutico, calle St-Glaude, 25, en PARIS.

**PARSONS, GRAEPEL Y STURGESS**  
Despacho: Montero, 16. Depósito: Claudio Coello, 48. MADRID  
Sucursal en Vall d'olid: Acera de Recoletos, 6.  
Arados de vertedera desde 27 pesetas.  
Catálogos gratis y francos á quien los pida. Pídanse nuestro nuevo catálogo agrícola.

**Agencia general de Pasajes**  
Abada, 3, pral. Madrid  
Para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES 14 salidas mensuales. Pasajes de 3.ª clase desde Madrid incluido tren. 250 FRANCO  
Adelante de pasajes para la Argentina y Chile y gratis para el Brasil. Diríjase al agente D. J. Roure, Abada, 3, único depósito de los Copiadores de cartas siempre húmedos.

**NUEVOS CARBONES**  
Prensados y calcinados sin humo ni tafe. Grandes economías. 11 rs. quintal. Reina, 22. Servicio á domicilio.

**Gloria á la mujer! ó El Drama de los Siglos**  
Novela por Juan X. 4 rs. en todas las librerías.

**Necesario á las familias**  
Guía de la Planchadora ó modo de planchar bien toda clase de prendas. Precio: 50 céntimos. Arenal, 11, librería.

**VENTA DEL ESTADO DE FONTELLAS**  
Celebrada sin resultado la primera subasta de los bienes del estado de Fontellas, y hallándose convertido que los bienes que puestos por dos veces en subasta no se remataron por falta de postores, se dividen entre los interesados en la herencia y los Albaceas, para darle á este el destino establecido por el testador, se anuncia la segunda subasta pública extajudicial de dicho coto redondo, que (lo propio que la fué señalada para el veintiseis del presente Octubre en anuncios insertos en este mes en varios periódicos de Madrid y provincias), comprenderá tambien el mobiliario, eseseres, coches, ganados lanar y de labor; así como las fincas sitas en jurisdicciones de Tudela y Ribaflores; por la cantidad en alza de 706 709 pesetas 75 céntimos; y se verificará en el salon de la casa Ayuntamiento de Tudela á las once de la mañana del sábado 30 de Noviembre del año actual.  
Para poder tomar parte en la subasta, deberán los postores depositar previamente diez mil pesetas en poder del banquero de Tudela D. Pedro Marqués, ó en el Banco de España, ó sus sucursales en provincia, presentando el talon ó resguardo que lo acredite; ó hacer igual depósito en billetes del Banco de España ante el notario en el acto de la subasta, cuyo depósito deberá devolverse inmediatamente á los imponentes, en cuyo favor no quedará el remate, con documento que lo acredite así; y respecto del que sea el mejor postor, se aplicará por los Albaceas al pago de parte del precio.  
El tanto en alza de cada postura no podrá bajar de 500 pesetas.  
Las condiciones detalladas de subasta, y los títulos de propiedad, obran en poder del Notario de Tudela D. Justino Oliver (Herrerías, 46), quien los exhibirá á cuantos trátes de interesarse en la adquisición, y al que deberán dirigirse los que deseen más noticias.  
Tudela 30 de Octubre de 1889.  
Tomás Moreno.  
Gregorio Yribas.  
Fermín Roncal.  
Federico Perez.

**ALMORRANAS**  
Se curan radicalmente en 48 horas y calma el dolor en el acto El Bálsamo de Santa Teresa, 2 pias. frasco. Farmacia de Queros Caracuel, Fuencarral, 42.

**AVISO**  
Fernando Uriarte, dueño de la acreditada fábrica de guantes de la calle de la Cruz, núm. 14, tiene el honor de poner en conocimiento de su distinguida clientela y del público en general, que por mejora del local, se ha trasladado á la calle de ESPARTEROS, 3, entr.º

**Cerillas al peso**  
de 1'50 á 4 pias. el 1/2 kilo; id. igléss de todos tamaños. Inma. Concepción Jerónimas, 10 y 12.  
Curación de las enfermedades venéreas, sifilíticas, Matris, Vista y Estómago. Leon, 27, de 9 á 12 y de 4 á 7.

**LOS DOS PRIMEROS AÑOS DE LA REGENCIA**  
(CRÓNICA CONTEMPORÁNEA)  
Este interesante libro, fiel reflejo de los sucesos políticos y sociales ocurridos durante el primer bienio de la Regencia, se ha puesto á la venta al precio de CINCO pesetas, en la acreditada librería de D. Fernando Fé, Jarrera de San Jerónimo.

**A los sastres**  
PAÑOS Y NOVEDADES  
Precios de fábrica  
S. Salavert y Compañía  
PRECIADOS, 24, EN 1.º

**PAPEL PARA ENVOLVER**  
Se vende por kilos en la Administración de este periódico, San Gregorio, 8.

**REALIZACION**  
de todas las existencias del gran almacén de muebles, por tener que recibir grandes novedades.—55, Alcalá, 55.